

AdorniGate: nos toman por idiotas de nuevo

16/09/2026



La causa por presunto enriquecimiento ilícito que pesa sobre el exfuncionario Manuel Adorni (en la que se investiga un bache millonario entre ingresos y gastos que supera holgadamente los 43 millones de pesos, además de cientos de miles de dólares sin justificación clara) sumó un nuevo capítulo al catálogo de las grandes comedias burocráticas de los tribunales federales.

Todo el arco informativo y la opinión pública tenían marcada a fuego una fecha en el calendario: el 16 de septiembre. Era el supuesto día clave en el que el exjefe de Gabinete debía dar la cara y presentar el descargo exigido por el fiscal Gerardo

Pollicita.

Sin embargo, en un abrir y cerrar de ojos judicial, el vencimiento mutó mágicamente hacia adelante y se estiró hasta el 22 de septiembre.

El reloj corre lento para los poderosos



Lejos de tratarse de un prodigio jurídico o de una revelación divina en los pasillos de Comodoro Py, lo que operó allí es la maquinaria clásica de la elasticidad procesal a medida.

El mecanismo quedó expuesto en toda su dimensión:

- **El pedido original:** La prórroga de los 15 días había sido solicitada y concedida formalmente a fines de agosto.
- **El bache en el cálculo de los plazos:** El pedido de prórroga se presentó y fue aceptado el 25 de agosto, pero el cómputo del plazo se fijó formalmente recién a partir del 1° de septiembre. Al correr los quince días

hábiles desde esa fecha y descontar los fines de semana, la matemática de Comodoro Py estiró el vencimiento real hasta el 22 de septiembre, generando la falsa expectativa de que la presentación era el 16 de septiembre.

- **La confusión calculada:** Al no transparentar de forma abierta y inmediata cómo corría el conteo de los días hábiles judiciales, se dejó que la expectativa pública chocara contra una pared de tecnicismos y la burocracia para darle aire al reo.

A modo de cierre (por ahora)



Mientras los números del patrimonio de Adorni siguen sin cerrar (con desfasajes inocultables en gastos corrientes, operaciones inmobiliarias y tenencia de efectivo) el Poder Judicial demuestra una vez más su habilidad para manejar los tiempos con absoluta discrecionalidad.

Entre notificaciones que se cajonean, plazos que se estiran

bajo sutiles interpretaciones del calendario y una dinámica tribunalera pensada para enfriar cualquier placa roja de noticiero, la sensación es siempre la misma: juegan con la paciencia de la gente y nos toman por idiotas.

Los 43 millones siguen ahí, las explicaciones brillan por su ausencia, pero la coartada del almanaque, al menos por unos días más, les salvó las papas.